



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

179

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 11001400307620190097000

7/07/2022

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$415.000,00
Expensas de notificación	\$16.000,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
costas segunda instancia	\$0,00
Otros	\$3.570,00
I	\$434.570,00
	<b>0</b>

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)  
[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 00970

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

nm

---

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-110 de 11 de julio de 2022.